

Constancia: El termino con que contaban las entidades demandadas y las llamadas en garantía, para hacer pronunciamiento sobre la reforma a la demanda, venció el 16-12-2020. En tiempo oportuno acercaron escritos Seguros Generales Suramericana S.A y los llamados en garantía. EPS Sanitas S.A. y Comfenalco Quindío, guardaron silencio.

OBJETO: FIJA FECHA AUD. 372
PROCESO: VERBAL
RADICACIÓN: 63 001 31 03 001 2019 00171 00

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Armenia, veintisiete (27) de enero de dos mil veintiuno (2021)

Bajo esa perspectiva, teniendo en cuenta que ya se encuentra debidamente integrado el contradictorio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 372 del Código General del Proceso, se convoca a las partes para que concurran a audiencia **el día 6 del mes de abril del año 2021 a la hora de las 09:00 a.m.**

La audiencia se realizará por la aplicación Teams la que deberá ser instalada por los abogados y las partes para la diligencia. A los correos electrónicos de los apoderados se remitirá la invitación correspondiente. En ella se agotará conciliación, saneamiento del proceso, interrogatorio de partes, fijación del litigio. La asistencia de las partes y sus apoderados es obligatoria so pena de las sanciones probatorias y pecuniarias que la ley contempla.

Por último, se requiere a los abogados remitir correos electrónicos de los asistentes a la audiencia con tres (3) días de antelación a la audiencia, al correo electrónico, cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

MARIA ANDREA ARANGO ECHEVERRI

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO ARMENIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

9a7499588278891a9c912d93b34b652a4852acab06a0b133b6cff1cf34afa26f

Documento generado en 27/01/2021 06:50:54 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>